

modoro Jones, se pasó por todo, por tal de no interrumpir la paz, y aun se buscaron los medios de dar á los Estados-Unidos las garantías é indemnizaciones que habian vuelto á reclamar.

Celebróse una convencion el 11 de Abril de 1839 entre México y los Estados-Unidos, á consecuencia de la cual se nombró una comision encargada del exámen de las reclamaciones. Ascendian éstas á la crecida suma de 6.291,605 pesos, de la que la comision admitió y reconoció la de 2.026,140: otra de 928,628 que exigian los comisionados americanos, fué desechada por los de México; y la restante de 3.334,837 quedó sin examinar. Posteriormente, en 30 de Enero de 1843, se concedió nuevo término al gobierno de nuestra república para el pago de la cantidad reconocida, estipulándose que seria satisfecha en el plazo de cinco años, en veinte abonos iguales, entregados cada tres meses. La república hizo esfuerzos de consideracion para cubrir ese crédito: el triste estado de las rentas nacionales exigió que se recurriese á los medios mas odiosos, llegándose hasta el extremo de imponer un préstamo forzoso, que se miró como un gravámen irreparable. Hubiéranse sin duda continuado haciendo los desembolsos correspondientes como sucedió con los primeros, si las diferencias cada vez mas alarmantes que se suscitaron luego, no hubiesen dado un carácter enteramente hostil á las relaciones entre las dos repúblicas.

En cuanto al pago de las reclamaciones que habian quedado pendientes, un tercer arreglo, celebrado en 20 de Noviembre de 1843 entre Wady Thompson, Bocanegra y Trigueros, allanó este punto. Ratificado, aunque con modificaciones, por el senado de los Estados-Unidos, quedó pendiente de la resolucion del gobierno mexicano, y corrió luego la suerte que los demas asuntos no terminados, cuando estalló la guerra.

Las principales potencias de Europa habian reconocido ya la independencia de Tejas: lo mismo habian hecho los Estados-Unidos, á pesar de las fuertes razones alegadas por el presidente Jackson en su mensaje del año de 36. Entonces se queria, ó se aparentaba por lo menos, llevar la delicadeza tan adelante, que se ofendian de la simple sospecha de que reconocian la independencia como un medio que los conduciría al fin de apoderarse subsecuentemente de ese territorio, por vía de la anexacion. Despues se disiparon estos escrúpulos: la independencia del Departamento sublevado quedó reconocida: luego se verificó la anexion.

El 12 de Abril de 1844, celebró el presidente de los Estados-Unidos un tratado con Tejas, relativo á la agregacion de aquel territorio á la Union. Este tratado no recibió la ratificacion del senado, quedando por entonces suspensa la usurpacion que se efectuó luego por un nuevo camino. Pero bastó el hecho de que se hubiera promovido este negocio, para que se hiciera á México un nuevo agravio. Notábanse en aquella época algunos preparativos que indicaban verdaderos deseos de llevar adelante la guerra de Tejas, que no habia sido por tanto tiempo en boca de nuestros gobiernos mas que un pretesto para estorsionar á los infelices pueblos. El ministro americano, Mr. Shannon, ó bien porque en realidad creyese que se iba á emprender positivamente la guerra, ó bien porque buscase un pretesto para obligar á México á declararla á los Estados-Unidos, haciéndonos aparecer con el carácter de agresores, pasó una nota oficial, manifestando á nombre de su gobierno, que su política siempre se habia dirigido á incorporar á Tejas á la Union Americana, y que la agresion que se proyectara por México contra aquel Departamento, la consideraria como ofensa propia.

En aquella célebre comunicacion, que desacreditará para siempre al diplomático que la suscribió, se protestaba contra la guerra de Tejas, por hallarse pendiente el proyecto de agregacion. Hacíase allí la confesion, preciosa para nosotros, de que el plan de apoderarse de esa parte de nuestro territorio se habia seguido invariablemente por todos los partidos y casi por todas las administraciones de la República Norte-Americana, por espacio de 20 años. Los hechos que hemos referido, y otros mas que pasamos en silencio por ser menos interesantes y en obsequio de la brevedad, prueban con evidencia que existia ese plan, y que era mas antiguo de lo que se decia; pero la confesion explícita del ministro Shannon, no desmentida ni contradicha por las autoridades de su pais; esa confesion, decimos, es de suma importancia, por venir de boca de los mismos usurpadores, que se calificaron á sí propios de tales ante todas las naciones civilizadas.

De nuevo debió México en esta vez romper completamente con su pérfido vecino, y hacer la guerra hasta donde se lo permitieran sus fuerzas. Contemporizóse, sin embargo, todavia: conformóse nuestro gobierno con fundar la justicia que nos asistia: esperó que resolviera el senado americano sobre el proyecto de agregacion; y como la decision de dicho cuerpo nos fué favorable entonces, continuó las relaciones

nes, perturbadas ya, pero existentes aún entre nuestra Republica y la de Washington. Lo mas que se hizo fué protestar que se consideraria la agregacion como una declaracion de guerra, porque pasar hasta por este extremo, sí hubiera sido el colmo del vilipendio y la degradacion.

Desechado por el senado el proyecto de agregacion, en virtud de la facultad que le corresponde de revisar los tratados celebrados por el ejecutivo, y de aprobarlos ó reprobarlos, se buscó otro arbitrio de ir á dar al mismo fin por diverso rumbo. Adoptóse el de que en la cámara de diputados se hiciese proposicion para agregar á la Union el territorio de Tejas, como cosa que estaba en sus atribuciones. El nuevo proyecto se aprobó en la mencionada cámara por una mayoría de 22 votos: en el senado por uno solo; y en 1.º de Marzo de 1845 quedó consumado aquel acto de hostilidad y usurpacion.

En esa vez mas que antes, era de rigorosa justicia hacer desde luego la guerra á la potencia que con tanto descaro se apoderaba de lo que por todos títulos nos pertenecia. Subia de punto esta necesidad, al considerarse que las administraciones que se habian ido sucediendo entre nosotros, habian convenido todas en el principio de que el decreto de agregacion se miraria como un casus belli. Pero todavia se sufrió esa nueva injuria, sin que se determinara otra cosa sino que quedaran suspensas las relaciones diplomáticas entre ambos paises, retirándose de Washington nuestro ministro el general Almonte, y haciendo otro tanto de México el de los Estados-Unidos.

Al terminar el año de 1844, una nueva revolucion habia derrocado al gobierno del general Santa-Anna, ejercido interinamente por el general Canalizo, elevando al poder á D. José Joaquin de Herrera, presidente del consejo. El famoso decreto de 29 de Noviembre de ese año habia acabado de desacreditar á los funcionarios públicos que lo espidieron: en él se establecia una dictadura ilimitada; y la guerra de Tejas era, como tantas otras veces, el barniz de justicia con que se procuraba cubrir el atentado que se cometia contra las instituciones. La mayor parte de los mexicanos dudó de la sinceridad del gobierno, recordando que á la guerra nacional é indispensable que se debió hacer al Departamento segregado, se prefirió la de Yucatan, en que sin fruto se sacrificaron tantos hombres y dinero. La opinion de que lo único que se queria de veras era la continuacion de un poder omnímudo en las manos del general Santa-Anna, cundió por toda la

república; de suerte que los pueblos, que detestaban su opresion, se levantaron en su contra, lo derribaron y dieron el triunfo al partido conocido despues con el nombre de Decembrista.

La política que éste siguió, difirió en todo de la observada por las administraciones anteriores. Obró desde el principio en la firme inteligencia de que el Departamento de Tejas se habia perdido para siempre desde el año de 836; de que era una locura pretender que llegasen nuestras águilas victoriosas hasta el otro lado del Sabina; de que lo que nos convenia eran las negociaciones, y de ninguna suerte una guerra, para la que nos faltaban los elementos mas indispensables; y de que si se dirigia el negocio con habilidad diplomática, lograrían sacarse ventajas no despreciables, al paso que por otro camino no podíamos esperar sino infortunios y calamidades. La idea cardinal que dominaba en los ánimos del gobierno de Diciembre, era la de que de todas maneras nos convenia preferir la independenciam de Tejas á su agregacion á los Estados-Unidos. Del primer modo, se colocaba una tercera nacion entre la nuestra y la agresora, y se levantaba un dique que contendria, á lo menos por algun tiempo, la irrupcion que nos amenazaba. Del segundo, resultaba la pérdida de toda esperanza de salvacion, porque á mas de que quedábamos de confinantes con un territorio que nuestros ambiciosos vecinos reputaban ya suyo, nos íbamos á ver envueltos de luego á luego en una guerra para la que no estábamos preparados.

La grita de los partidos se levantó furiosa contra la política adoptada: imputaciones de debilidad, de perfidia, de traicion, empañaron la fama de los gobernantes: se clamó por la guerra, declarándola el solo medio de salvar el honor nacional. Entre los opositores, así como habia hombres que no se guiaban mas que por miras mezquinas y viles intereses, los habia tambien que no obraban sino por el mas puro patriotismo. Esperanzas halagüeñas animaban entonces á muchos mexicanos, de cuyos ojos no ha caido la venda hasta que la ha arrancado la mano del desengaño: y hoy que es ya demasiado tarde para remediar el mal; hoy que los sucesos ocurridos, las desgracias acaecidas, han puesto las cosas en su verdadero punto de vista, es cuando se conoce cuán sábia era y cuán previsora la política de la administracion del general Herrera.

A pesar del clamor público levantado en su contra, continuaba ella con firmeza el sendero que se habia propuesto tomar. A fin de

abrir las negociaciones relativas á su objeto, pidió formalmente, y el congreso le concedió por decreto de 17 de Mayo de 1845, autorizacion para oír las proposiciones que habia hecho Tejas, y proceder al arreglo ó celebrar el tratado que fuera conveniente y honroso para la república. Las proposiciones presentadas eran las cuatro siguientes. 1.^a Se reconoce la independencia de Tejas. 2.^a Tejas se compromete á no agregarse ni sujetarse á ningun otro pais. 3.^a Los límites y otras condiciones se reservan para el tratado final. 4.^a Tejas está pronto á someter los puntos en disputa sobre territorios y otros asuntos á la decision de árbitros.

En virtud de la autorizacion concedida, nuestro ministro de relaciones recibió los cuatro artículos espresados, como preliminares de un tratado formal y definitivo, y espresó que estaba dispuesto á comenzar la negociacion, como lo deseaba Tejas, y á admitir al comisionado ó comisionados que nombrase al efecto. En nota separada se hizo la declaracion adicional de que, ademas de los puntos propuestos, habia otros esenciales é importantes que debian ser objeto tambien de las negociaciones; y que en caso de que éstas se frustrasen, ó si Tejas consentia directa ó indirectamente en la agregacion á los Estados-Unidos, la respuesta dada se consideraria como nula y de ningun valor.

Estos preliminares hacian creer que no seria difícil conseguir un arreglo satisfactorio; pero bien sea por la conducta posterior de Tejas, que por fin resolvió agregarse á la Union Americana, bien por el rompimiento con aquella nacion, ó bien porque el arreglo era incompatible con los motines y revoluciones que hubo contra el gobierno de-cembrista, se suspendieron las negociaciones, y luego se dejó á la suerte de las armas la decision de una cuestion tan interesante.

En 13 de Octubre de 1845 pasó una carta reservada Mr. Black, cónsul de los Estados-Unidos, á D. Manuel de la Peña y Peña, nuestro ministro de negocios extranjeros, transcribiendo parte de una comunicacion del secretario de estado de su nacion, en que proponia que se recibiese un enviado revestido de plenos poderes para arreglar todas las cuestiones controvertidas entre ambos gobiernos. Admitió el mexicano, exigiendo como condicion prévia que se retirara la fuerza naval que estaba á la vista de Veracruz, y ofreciendo recibir al comisionado para arreglar de un modo pacífico, razonable y decoroso *la contienda presente.*

Iniciadas así de nuevo las negociaciones, en Diciembre de 1845 se presentó en México el enviado Mr. John Slidell; pero desde luego se ofreció la dificultad de que su gobierno queria que se le recibiese como un ministro plenipotenciario, ordinario ó general, y el nuestro solo se prestaba á admitirlo como un comisionado ad hoc para la cuestion de Tejas. El fundado dictámen del consejo de gobierno, de 16 de Diciembre del año citado, manifestaba con toda evidencia la diferencia existente entre los dos caracteres. De admitirse á Mr. Slidell como enviado ordinario, resultaba que al tiempo de arreglar la cuestion de Tejas, se ocupaba de las demas cuestiones propias de un plenipotenciario que ejerciera sus funciones cerca de un gobierno con quien no hubiera sino relaciones pacíficas. De admitirse á Slidell como se pretendia, resultaba tambien que, sin que México recibiese la satisfaccion debida, quedasen restablecidas las negociaciones diplomáticas entre ambas potencias; que se complicase el negocio de la agregacion con el de las reclamaciones pecuniarias; que México se atara á sí mismo las manos para hacer la guerra; y que los Estados-Unidos consiguiesen todas las ventajas consiguientes á su comercio é intereses.

El dictámen referido concluia consultando al gabinete que el compromiso que contrajo de admitir un plenipotenciario de los Estados-Unidos, con poderes especiales para tratar sobre el asunto de Tejas, no lo obligaba á recibir un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, encargado de residir cerca del gobierno, con cuyo carácter venia el Sr. Slidell, segun sus credenciales. Conforme la administracion del general Herrera en estos principios, los hizo presentes al enviado, negándose á recibirlo. Mr. Slidell insistió en que debia serlo en los términos que su gobierno pretendia; pero el nuestro se mantuvo firme en su negativa.

El año de 1846 vió en sus primeros dias figurar en la escena política nuevos gobernantes, elevados al poder por otra revolucion. El general Paredes se pronunció en San Luis contra Herrera: pocos dias le bastaron para que lograra el triunfo mas completo esa escandalosa revolucion. Entonces renovó sus instancias Mr. Slidell, considerando que aunque las antiguas habian sido terminantemente desechadas, como el negocio iba á resolverse por distintas personas, era oportuno ver si se encontraba en ellas mejor disposicion. Pasóse el negocio de nuevo á consulta al consejo de gobierno, el cual repitió las razones en

que habia fundado el anterior; corroborólas mas, concluyendo con que se renovase la declaracion de que no se podia admitir á Slidell sino como plenipotenciario ad hoc para la cuestion de Tejas. El gobierno lo manifestó así á aquel enviado, quien ya no pudo hacer otra cosa que pedir sus pasaportes y retirarse de la república.

En 21 de Marzo del año citado declaró el general Paredes, que no siendo compatible la paz con el mantenimiento de las prerogativas é independencia de la nacion, seria defendido su territorio mientras que el congreso nacional se ocupaba de decretar la guerra á los Estados-Unidos. El congreso no llegó hasta allá, conformándose con espedir el decreto de 6 de Julio, por el que autorizó al gobierno, para que en uso de la natural defensa de la república, repeliese la agresion cometida contra varios de sus Departamentos, y para que hiciese conocer á las naciones amigas las causas justificativas que la obligaban á defender sus derechos, rechazando la fuerza con la fuerza.

Mientras los Estados-Unidos aparentaban que los animaba un deseo sincero de no romper la paz, sus actos de hostilidad manifestaban con plena evidencia cuáles eran sus verdaderos intentos. Sus buques ocupaban nuestras costas: sus tropas continuaban avanzando sobre nuestro territorio, situándose en puntos que bajo ningun aspecto podian ser disputados. Así se unia á la violencia el sarcasmo: así al tiempo mismo que se nos usurpaba parte del territorio, se nos tendia una mano páfida, para tener luego el descarado de decir que nuestra obstinacion y arrogancia constituian las verdaderas causas de la guerra.

Para esplicar la ocupacion del territorio mexicano por las tropas del general Taylor, los Estados-Unidos ocurrieron á la peregrina idea de que los límites de Tejas se estendian hasta el Rio Bravo del Norte. Fundaban esta opinion en dos principios distintos: uno, que así lo habia declarado el congreso tejanos en Diciembre de 1836: otro, que el rio mencionado habia sido el límite natural de la Luisiana. Anunciar solo tales razones, equivale ya á juzgar la causa de quien no cuenta para defenderse mas que con absurdos tan palpables. El primer argumento, en que se apoyaba con refinada malicia el gobierno de una nacion que se precia de inteligente y civilizada, habria sido ridículo aun en boca de un niño. ¿A quién podria convencer que la declaracion del congreso tejanos importara un título legal para la adquisicion de los terrenos que se apropiaba tan descaradamente? Si semejante principio hubiera de reconocerse, deberiamos estar muy



GENERAL ARISTA.

*lito. de P. Blanco**1.^o C.^o de Plateros N.^o 15*

agradecidos á aquellos señores diputados, que tuvieron la bondad de conformarse con tan poco, y no declararon que los límites del Estado rebelde se estendian hasta San Luis, hasta la capital, ó hasta nuestra frontera con Guatemala.

La cuestion es tan clara de por sí, que seria oscurecerla detenerse en su exámen un instante mas. Pasemos, pues, á la otra, punto menos irracional que la primera. En primer lugar, para pretender que los límites de la Luisiana llegaban hasta el Rio Bravo, era necesario confundir á esa provincia con la de Tejas, lo que nunca podia admitirse; y ya en el principio de este artículo hemos manifestado la posesion antigua y pacífica de la España sobre los terrenos de la segunda. Por otra parte, ni la misma provincia, y despues Estado de Tejas, habia estendido nunca sus terrenos hasta el Rio Bravo, siendo el de las Nueces el que siempre se le habia fijado por lindero. Por último, gran parte del territorio situado del otro lado del Bravo, pertenecia sin disputa ni duda de ninguna especie, á otros Estados de la república, es decir, á Nuevo-México, Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua.

Y despues de tantos y tan claros antecedentes, ¿habrá un solo hombre imparcial que no repute como una usurpacion escandalosa, la ocupacion violenta de nuestro territorio por las armas norte-americanas? Pues á pesar de esto, esa potencia quiso llevar hasta el estremo la burla y el escarnio; y cuando ya la cuestion estaba confiada á la fuerza, que es la *última ratio* de las naciones como de los reyes; cuando ya se habia derramado la desolacion y el espanto en nuestras poblaciones; cuando muchos de nuestros conciudadanos habian perecido en la contienda, la mano ensangrentada de nuestros pérfidos vecinos volvió á presentarnos la oliva de la paz. En 27 de Julio de 1846 el secretario de Estado Buchanan, propuso nuevamente la admision de un enviado para la apertura de negociaciones que tendieran á la conclusion de una paz honrosa. El gobierno nacional contestó que nada podia resolver por sí, y que dejaba al congreso que iba á reunirse la resolucion de este negocio. Y luego, para seguir constantes en el mismo sistema de política, mandaron un comisionado con el ejército que nos invadió por el oriente, como para dar á entender que la paz se haria en cuanto desistiéramos de nuestra oposicion. ¿A quién esperaban engañar con tan fingidas apariencias? ¿No hablaba mas alto que su lenguaje hipócrita, la serie de hechos que hemos referido?

Por lo que toca, pues, á la cuestion de justicia, ninguno que la examine de buena fe puede desconocer nuestros incontestables derechos. Entre los ciudadanos mismos de la nacion que nos ha hecho la guerra, ha sobrado quienes defiendan la causa de la República Mexicana; y esos imparciales defensores no han sido hombres oscuros, sino personajes muy distinguidos. México ha contado con el auxilio, ineficaz por desgracia, pero generoso é ilustrado, de un Clay, de un Adams, de un Webster, de un Gallatin; es decir, con el de las notabilidades mas apreciadas por sus virtudes, por sus talentos, por sus servicios. Su conducta merece nuestro agradecimiento, y los redactores de esta obra tienen una verdadera complacencia en tributarles en este lugar el sincero homenaje de su gratitud.

Tales son los sucesos que nos han orillado á una guerra calamitosa, y en cuya relacion hemos procurado no apartarnos ni una línea de los datos fehacientes que hemos consultado, para comprobar en cualquiera ocasion todos y cada uno de nuestros asertos.

De los hechos referidos resulta demostrado hasta la evidencia, que la causa real y efectiva de la guerra que nos ha afligido, ha sido el espíritu de engrandecimiento de los Estados-Unidos del Norte, que se han valido de su poder para dominarnos. La historia imparcial calificará algun dia para siempre la conducta observada por esa república contra todas las leyes divinas y humanas, en un siglo que se llama de las luces, y que no es sin embargo sino lo que los anteriores, el de

LA FUERZA Y LA VIOLENCIA.

CAPITULO II.

ROMPIMIENTO DE LAS HOSTILIDADES.

Palo-Alto.—La Resaca.—Retirada del ejército a Linares.

LUEGO que el gobierno de los Estados-Unidos se decidió á consumir sus injustos proyectos contra la República Mexicana, dispuso reunir alguna fuerza para sostenerlos. Una seccion considerable á las órdenes de Taylor, entonces brigadier general, acampó en Corpus Christi (Junio de 1845), en acecho de nuestras operaciones, y lista á avanzar hasta el Rio Bravo del Norte en cuanto se le mandara verificarlo.

Desde la desgraciada campaña de Tejas del año de 36, habia habido constantemente en la frontera una parte de nuestro ejército, mas ó menos numerosa, que se habia batido diversas veces en los años posteriores con los tejanos y aventureros que defendian una causa tan injusta como afortunada. Ocupados aquellos valientes soldados en tan honrosa empresa, permanecian allí casi abandonados por la incuria de nuestros gobiernos, separados de sus familias y relaciones, postergados constantemente en nuestros repetidos pronunciamientos, y viéndose con sentimiento olvidados, mientras se prodigaban ascensos y empleos á los que no tenian mas títulos para merecerlos que el favoritismo, la corrupcion, ó el haberse distinguido en las luchas promovidas por la discordia civil.